



Ayuntamiento de Telde

A. MANIFIESTOS.

B. MOCIONES.

1. Moción que presenta el Partido Popular relativa a la modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual.(R.E. 1636 de 12.01.2023.).

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 16, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El pasado mes de septiembre entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. En esta ley se introduce una sustancial modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual, que pasan a ser todos considerados agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían, en función de su gravedad, en abusos sexuales o agresiones sexuales.

Las penas en las que se subsumen estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por esto tipo de hechos puedan acogerse a una reducción de sus penas, a las que se aplica la prevalencia de la norma más favorable para el reo del artículo 2.2 del Código Penal.

Esta situación es especialmente grave si tenemos en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial, en su informe al anteproyecto, avisó al ministerio de lo que ocurriría: "la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme la regulación vigente".

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial emitió un comunicado el 16 de noviembre de 2022 exponiendo que "este Consejo General del Poder Judicial, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 599.1.12ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitió el 25 de febrero de 2021 el correspondiente informe sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que fue aprobado por unanimidad". Y reiteró lo indicado antes de su aprobación: "el informe, que fue remitido al prelegislador, constataba que el cuadro penológico contemplado en el anteproyecto para los delitos de agresiones sexuales tipificados en los capítulos I y II del título VIII del Código Penal suponía una reducción del límite máximo de algunas penas y concluía que 'la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme a la legislación vigente'. A pesar de que en el informe preceptivo, se advirtió al Gobierno que se rebajaba la pena al delito de violación, el Gobierno ignoró la advertencia-

Desde otros cuatro organismos también alertaron de las consecuencias de la entrada en vigor de esta Ley. El primero, fue el Consejo Fiscal que expresó que "va a resultar extremadamente difícil la imposición de penas tan elevadas en su grado máximo".





Ayuntamiento de Telde

El segundo fue el Consejo de Estado que solicitó mejoras en el texto: "La redacción es susceptible de mejoras que hagan el precepto más comprensible y riguroso".

El tercero fue el Consejo Económico y Social (CES), donde alertaron que "se observa cierta incongruencia entre los objetivos declarados de la ley y el contenido de algunos artículos".

La cuarta advertencia llegó desde la Agencia de Protección de Datos: "No existen garantías específicas que requiere el Reglamento General". Sin embargo, todas ellas, no fueron tenidas en cuenta por el Gobierno.

A ello se suma que el texto de la ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno, donde se encontraban varios jueces como Margarita Robles o Fernando Grande Marlaska.

La entrada en vigor de la citada ley ha supuesto la reducción de decenas sentencias. Un centenar más está en la misma situación, tan solo en la Audiencia Provincial de Madrid. Podemos suponer que en las otras Audiencias se esté solicitando la revisión de un número similar de condenas.

A fecha 1 de diciembre, habían sido, al menos, 45 condenados los que se habían visto beneficiados entre revisiones de condenas a la baja y sentencias posteriores a la norma. Y 11 personas habían sido excarceladas.

Al Tribunal Supremo le ha llegado el primer caso para que revise una sentencia tras la entrada en vigor de la Ley 10/2022. Se trata del conocido caso de los exjugadores del Arandina. En aplicación de la nueva ley, la pena ha sido inferior a la que se hubiera producido con la norma anterior. El Tribunal Supremo considera que se podría rebajar la pena a los condenados por delitos sexuales con la nueva ley, pero debe analizar caso a caso.

Las revisiones de sentencias a condenados por delitos sexuales, la rebaja en las penas de prisión e incluso órdenes de excarcelación está provocando una importante alarma social entre la población. Incluso la ministra portavoz del Gobierno de España, Isabel Rodríguez, en una entrevista admitió "la alarma social y la preocupación" existente tras la entrada en vigor de la ley de garantía integral de la libertad sexual.

El ministerio de Igualdad prefirió seguir elogiando la ley, que consideran magnífica, en palabras de la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Victoria Rosell. Mientras que la ministra María Jesús Montero anunció el 15 de noviembre, contradiciendo a las responsables del ministerio autor de la ley, que están dispuestos a revisar el texto para impedir evitar que los condenados de carácter sexual vean reducidas sus penas.

Un abogado, en declaraciones recogidas por un medio de comunicación, afirmó que "el mejor defensor de mi cliente se llama Irene Montero y es ministra de Igualdad. Ha vaciado de contenido el delito de abuso sexual sin contemplar todas las derivadas que podía ocasionar. En este caso, mi defendido se ha beneficiado claramente al aplicarse la nueva normativa".





Ayuntamiento de Telde

El Partido Popular solicitó en el Pleno del Congreso de los Diputados que el Gobierno de la Nación procediese a la revisión y rectificación de la Ley de Garantías de la Libertad Sexual para evitar la reducción de penas que se están aplicando a violadores. Esta iniciativa fue rechazada por PSOE, Podemos y por otros partidos como ERC, PNV y EH Bildu.

Por otra parte, solicitamos al Gobierno de España de PSOE y Podemos que deje de insultar a los jueces que solo aplican esta Ley, así como que respeten la independencia judicial y la separación de poderes.

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Telde, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, y para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a Presidencia del Gobierno, a los ministerios de Justicia y de Igualdad, y a la Mesa del Congreso y del Senado.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): que igual que Dña. Sonsoles, a mí también me da mucha tristeza ver como cada día vemos como cargos públicos desprestigian a mujeres y como vejan públicamente a éstas. También me da mucha pena Dña. Sonsoles oír cada jueves de cada mes la cantidad de muertes que hay en este país para luego ver como hay Partidos que vienen trayendo mociones y luego se asocian con aquellos que dicen que no hay violencia de género en este país. Lo que todos tenemos claro es que las cosas siempre se hacen para mejorar, yo voy a decir una frase que dijo un concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Albacete, por ejemplo, que lamenta, textualmente son las palabras, que las ayudas a las víctimas de violencia machista y el dinero que se destina a las ayudas de las víctimas de violencia machista repercutieran en cuestiones tan importantes como el ferrocarril. Decir, por ejemplo, la cantidad de veces que hemos escuchado en el Congreso de los Diputados, la cantidad de vejaciones que se ha sufrido, a una mujer en concreto en este caso, sea del Partido que sea, sigue siendo una mujer y públicamente se diga que sus logros son exclusivamente por ser por un varón y podría decir mucha más hemeroteca de tremendas frases contundentes en contra de la violencia machista que tiene su Partido Dña. Sonsoles. Yo no dejo de pensar y de ver en la hemeroteca que esto no deja de ser un panfleto electoralista y eso me da mucha pena, porque igual que a usted, siento todo y cada una de las víctimas y cada una de las personas que han tenido que vivir por este proceso, en eso nos encontramos. ¿Preocupación por el machismo?, ¿preocupación por la violencia?, pero luego me asocio con aquellos que dicen que no hay violencia, son mis amigos, para ello, como compartir el gobierno, me parece muy bien que usted se preocupe porque las leyes o quien crean leyes realmente se den cuenta de que si existen errores o no existen errores, pues que todo eso se ha trabajado, no es la primera primera vez que el Partido Popular hace una ley y tiene que modificar porque con el tiempo hay lagunas. Yo no entiendo, sinceramente, no hablé en la primera intervención porque quería escucharla y luego estaba tomando apuntes





Ayuntamiento de Telde

con lo cual destiné la segunda porque que se preocupen ustedes por la violencia machista y luego escuchen y tengan que pactar con esas personas que dicen que no hay violencia machista, que no secundan los minutos de silencio, directamente dicen que eso no pasa aquí en España y ustedes vienen aquí con esta moción diciendo lo que está diciendo, mire, a mí me extrañaba incluso de que hoy en este Pleno no hubieran cámaras, será que estamos en periodo electoral. Yo le agradezco, igual que todos los teldenses, igual que todos los que estamos aquí esa defensa que hace usted porque a las mujeres se les cuida y se les trate como debe ser, pero sinceramente lo único que sí le voy a pedir Dña. Sonsoles, porque a lo mejor usted entendía que yo iba a increpar y creo que no va a ser lo que ha conseguido pero sí le pido coherencia, yo sé que usted defiende todo esto pero su Partido actualmente es el que gobierna en muchas Comunidades con un Partido que dice que la violencia machista no existe.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): Dña. Rosa, escuchar sus palabras me entristece, no le consiento ni que hable así ni de mí ni de mi Partido Político que siempre hemos estado al lado de las mujeres en la defensa de las mismas. Salga usted por donde quiera, salga usted por donde quiera, diga lo que quiera, haga lo que quiera, argumente lo que quiera, quiero decir, yo creo que esta moción requiere de más altura política y requiere decir la verdad y la verdad es que su Partido Político que sí gobierna en el Estado de la Nación se ha equivocado y cuando uno se equivoca solo tiene que rectificar, anclarse en posiciones de yo sí tengo razón y punto no ayuda a que este problema se resuelva y no se lo consiento porque habrá usted escuchado decir desde mi presidente nacional a todos los concejales y concejales y cargos públicos del Partido Popular que tenemos una defensa clara de lucha en contra de la violencia de género. Mire, en todos los Partidos hay personas que a veces dicen cosas que no corresponden y no tenemos por qué sentirnos identificados con esas personas, en el suyo también, rectificar es de sabios, las cosas que se hacen mal se mejoran y lo que yo esperaba escuchar de usted hoy aquí era decir que sí, que la ley tenía errores, que sí que había que corregirlo y que sí se hará lo más pronto posible y que usted se suma a esa petición del Pleno de esta Corporación porque usted, que también la entiendo como una mujer coherente, se acaba de poner de pie y acaba de ser un minuto de silencio por las mujeres que han sido asesinadas en nuestro país y no lo dice el Partido Popular, es que lo dice toda la sociedad española, incluso personas de reconocido prestigio de la vida política de este país y no pasa nada, hay que rectificar, hay que reconocer los errores, hay que reconocer que estaban advertidos y hay que proteger a las mujeres, ¿usted no lo quiere hacer?, no lo haga, no pasa nada pero no venga aquí a hablarme de coherencia ni de lecciones de nada, ni de que nosotros defendemos ni que no defendemos ni que tenemos en nuestras filas a gente..., en todos los Partidos Políticos, vuelvo y se lo repito, hay personas que a veces hablan más de la cuenta incluido en el suyo. Yo no me siento identificado con esas opiniones, pero sí me siento identificado con la lucha que realiza mi Formación Política en contra de la violencia de género, no con la que realiza el suyo, lo que me sorprende es que usted, sí se sienta identificada con la ley que promueve que veintiocho personas hayan sido excarceladas, veintiocho agresores sexuales y que más de doscientas setenta personas hayan visto rebajadas sus penas, usted sabrá. Nosotros mantenemos los mismos puntos de la moción y agradecemos a las personas que consideran que esta ley debe ser reformada para endurecer las penas del Código Penal de aquellos agresores sexuales.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 4 votos a favor de los concejales de los





Ayuntamiento de Telde

grupos CIUCA y Mixto PP, 16 votos en contra de los concejales de los grupos NC, PSOE, Mixto UP, D. Álvaro Juan Monzón Santana, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana y Dña. Rosa María Ortega Peña y 5 abstenciones de los concejales de los grupos JxT y Mixto MxT, rechazar la citada moción.

2. Moción que presenta el Partido Popular relativa a la realización de obras de acondicionamiento de La Gavia, El Palmital Alto, Las Goteras y Valle Casares. (R.E. 2572 de 17.01.23).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Partido Popular de Telde ha podido comprobar de primera mano el estado lamentable en el que se encuentran actualmente los barrios de La Gavia, El Palmital Alto, Las Goteras y Valle Casares. Todas las formaciones políticas han mantenido múltiples visitas y reuniones con los vecinos, vecinas y los diferentes colectivos vecinales de los citados barrios así que todos somos conocedores de la situación en la que se encuentran los citados barrios.

Los representantes vecinales de estas zonas nos solicitan que traslademos al pleno la realización de diferentes actuaciones que permitirían mejorar estos enclaves de nuestro municipio. De manera común, todos los barrios coinciden en la necesidad de asfaltar las calles de los barrios, la culminación de la red de saneamiento, el adamentamiento de los espacios libres, especialmente las zonas verdes de los barrios, y el acondicionamiento de los espacios municipales en el que se reúnen los colectivos, es decir, las asociaciones de vecinos.

Nos gustaría destacar, con respecto al Valle Casares que la tanto la Alcadesa como el concejal de Obras Públicas se reunieron con los vecinos hace dos años, comprometiéndose a poner solución inmediata a las peticiones que les solicitaban, motivo por el cual nuestra formación política retiró en aquel momento una moción en la que se solicitaba el arreglo de dichos barrios, creyendo en la palabra de los representantes del Ayuntamiento que hicieron la visita.

Desde el Partido Popular de Telde, siempre hemos entendido que la dejación en las competencias propias que vienen recogidas en la ley por parte del actual grupo de gobierno en todos y cada uno de los barrios de Telde es una constante que viene conformando la misma queja por parte de los distintos barrios a los que hemos acudido, ya sea por petición de los residentes como por iniciativa propia.

Resulta impensable que en pleno siglo XXI sean los propios vecinos y vecinas de nuestro municipio los que tengan que realizar actuaciones de mejora en sus barrios porque el Ayuntamiento de Telde hace dejación de sus responsabilidades.





Ayuntamiento de Telde

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos el voto favorable para la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. – Que, por parte de las Concejalía de Hacienda, proceda en los próximos Presupuestos Municipales para el año 2023, las partidas económicas suficientes para la ejecución de las siguientes unidades de obra en los barrios de La Gavia, Las Goteras y El Palmital Alto:

Culminar la red de saneamientos y todas las arterias de los barrios de La Gavia, El Palmital Alto y Las Goteras dentro del ámbito municipal de Telde, para paliar las deficiencias del actual sistema de alcantarillado público.

Dotar de la red de abasto de agua potable a las viviendas que no disponen de dicho servicio básico en la calle Montaña del El Palmital Alto.

Mejorar la red de distribución eléctrica en la Montaña de El Palmital Alto, parte final de la vía, ante las caídas frecuentes de tensión eléctrica.

Impermeabilización de la cubierta del Local Social de La Gavia.

Rehabilitación de la plaza de La Gavia.

Culminar el proyecto de la cancha deportiva junto al local social de La Gavia, como espacio multifuncional.

Segundo.-. Que, por parte de la Concejalía de Parques y Jardines, en coordinación de la Concejalía de Servicios Municipales se proceda a la limpieza y poda de los espacios públicos en La Gavia, Las Goteras, El Palmital Alto y Valle Casares. Y más en concreto:

Desbroce de las calles y asfaltado de las vías de titularidad municipal.

Poda de la arboleda del parque de La Gavia.

Limpieza y poda de los espacios públicos en Valle Casares, así como mayor afluencia del servicio de recogida de residuos sólidos.

Tercero. - Que, por parte de las concejalías de Hacienda, Obras Públicas, Servicios Municipales y Aguas se proceda a la realización de los proyectos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en el punto primero de la presente moción, así como a la presentación y/o reformulación de dichos proyectos con cargo a las partidas presupuestarias de cooperación institucional tanto con el Cabildo de Gran Canaria como con el Gobierno de Canarias.

Cuarto. - Que la Concejalía de Participación Ciudadana habilite vías de comunicación y dialogo con el Colectivo Vecinal de El Palmital Alto, La Gavia y Las Goteras de forma permanente, para que se le habiliten los servicios de competencia municipal.

Quinto. - Que se traslade a la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran





Ayuntamiento de Telde

Canaria para que proceda al asfaltado de la GC-803, y la poda de los márgenes de las vías de titularidad insular.

Sexto. - Que, por parte de las Concejalía de Vías y Obras, proceda al asfaltado de Valle Casares, a la señalización vial de las mismas, dotando de la seguridad vial que se requiera, todo ello en coordinación con la Concejalía de Tráfico.

Séptimo. - Que la Concejalía de Servicios Municipales, en coordinación con la Concejalía de Aguas y Saneamiento dote a Valle Casares de los servicios de alumbrado, alcantarillado y suministro de agua potable en condiciones óptimas, siendo esta última con las actuaciones recíprocas con la empresa mixta Aguas de Telde, y que pueda estar disponible todos esos servicios durante todo el año sin cortes en los suministros como sucede en la actualidad

Octavo. - Que la Concejalía de Servicios Municipales inicie las obras necesarias para facilitar la colocación de la fibra óptica a los vecinos de Valle Casares, instando asimismo a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones a que facilite el proceso de instalación.

Noveno. - Que la Concejalía de Participación Ciudadana habilite vías de comunicación y dialogo con el Colectivo Vecinal de Valle Casares de forma permanente, para que se le habiliten los servicios de competencia municipal.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): compartiendo lo que manifiesta en la moción, Dña. Sonsoles Martín, yo creo que sería interesante, si lo considera tratar en esta moción, preguntar o saber D. Eloy Santana como responsable de Obras Públicas, hace un año, un año y medio aproximadamente, cuando se conoció que se había perdido ese dinero procedente del Cabildo de Gran Canaria para el saneamiento de Vallecasares, el millón, millón y medio de euros, usted manifestó a los medios de comunicación que bueno, que tranquilidad, que el Cabildo pues le iba a enviar de otra manera, de manera directa para este saneamiento, sí que sería importante saber si el Cabildo, ha aceptado, si se lo ha enviado, en qué situación se encuentra, para, si no, si lo considera Dña. Sonsoles instar al Cabildo al trámite que tiene, es decir, si se le ha negado a usted, pues instarle la necesidad, y si no lo ha conseguido, pues instarle a lo que usted dijo en los medios de comunicación hace un año, que el Cabildo iba a enviar nuevamente ese millón, millón y medio de euros y así creo que usted se reunió con los vecinos y se lo trasladó.

D. Hector José Suárez Morales (JxT): por aclarar un poco el debate, en referencia a la última apreciación de D. Juan Antonio Peña, recuerde que ese debate surgió porque le dimos de baja a una partida en el Plan de Cooperación pero era por un saneamiento en Vallecasares, que era de en torno a 130.000 €, el millón y medio era para dotar de abastecimiento de agua a los vecinos que solo tenían cuatro días de agua y no siete como el resto de los vecinos. Son dos proyectos distintos, el saneamiento es en torno a ciento..., que es la red que queda allí por completar, que es en torno a 130.000 € y que desde el Gobierno decidimos hacerlo con fondos propios y el proyecto está en Contratación y está desarrollándose para realizarlo. Distinto es la reivindicación del colectivo, principalmente de la Solana y Vallecasares, como bien apunta la concejala del Partido Popular, en la que nos solicitan que busquemos financiación que supera el





Ayuntamiento de Telde

millón doscientos mil euros para la dotación de agua de abasto de forma definitiva, porque ahora dependemos, no llega ahí el agua desalada y por lo tanto, dependemos del agua que compramos a terceras personas ajenas a cualquier producción de agua desalada, ese proyecto lo presentamos en los Fondos Generation, lo presentamos al Cabildo de Gran Canaria, los presentamos a la Dirección General de Aguas y estamos intentando buscar esa financiación porque el presupuesto casi duplica el presupuesto de la propia Concejalía, sería imposible abordarlo y esperamos, en eso estamos trabajando para que sea positivo, pero que no se refiere a saneamiento, saneamiento es otro proyecto que es en torno a ciento y pico mil euros, está en Contratación para hacerse con fondos propios, pendiente de una corrección de un informe que está preparando el Departamento de Urbanismo.

Referente a la moción, es normal que las Organizaciones Políticas hagan escucha activa de los colectivos vecinales y evidentemente el Gobierno conoce todas estas necesidades y además, muchas de ellas están en previsión, no es cierto que todas son de competencia propia porque vemos que en el punto número tres se refiere a otras Administraciones, en el punto número quinto también, en el punto número sexto pues también dependemos en algún caso de otras Administraciones. Yo creo que la clave es que este Gobierno tiene y todas sus Concejalías, una acción directa con los colectivos vecinales, intentamos resolver todas las demandas de los mismos, pero evidentemente no podemos atenderlas a la misma vez y sé que los concejales, tanto al Cabildo de Gran Canaria como el Gobierno de Canarias, hemos presentado los proyectos en todos los ámbitos y seguimos trabajando para resolverlo. Algunas cuestiones, como en el ámbito de la dotación de agua, son proyectos que están redactados, realizados y a punto de contratar y otros están pendiente de financiación, pero lo cierto es que, evidentemente, agradecemos el ímpetu y el trabajo que hace, en este caso los Grupos de la oposición que son tan importantes como el Gobierno para seguir avanzando en las mejoras de esta ciudad, pero no por ello desconocemos estas demandas ni están previstas por parte de los distintos servicios.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros nos vemos en la obligación de traer este tipo de mociones al Pleno, sobre todo las que se repiten, porque tanto los vecinos como el Partido Popular de Telde tenemos la sensación de que muchas veces esas mociones se guardan en un cajón. Cuando los colectivos vecinales contactan con las diferentes Formaciones Políticas de la oposición para que sean concededores de las circunstancias que se viven en sus barrios lo hacen porque entienden que desde el gobierno no se les hace caso, no se les hace el suficiente caso o necesitan ser escuchados en este salón de Plenos para que el compromiso sea mayor. Nosotros lamentamos, el año pasado cuando quitamos la moción entendíamos que iba a haber avances considerables en todas estas cuestiones y tanto los vecinos de la zona como nosotros entendemos que no los ha habido. Que estén en previsión desde hace más de tres años pues entendemos que podrían haber sido un poquito más rápido, entonces nosotros, además de aceptar lo que ha dicho el compañero Juan Antonio Peña, que nos gustaría que constara en acta porque nos parece interesante, sobre todo la explicación, pues, nos gustaría contar con el voto favorable de todos ellos. Es verdad que ya queda poco para el final del mandato, todo aquello que se pueda dejar firmado, presupuestado, previsto, pero con papeles encima de la mesa se debe hacer, porque luego además, en el cambio de gobierno, pues probablemente las cosas vuelvan a ralentizarse hasta que el gobierno nuevo pueda volver a coger rutina de trabajo en todas las Administraciones que van a haber desde el ámbito local hasta el ámbito regional.





Ayuntamiento de Telde

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): D. Eloy yo le pido disculpas, como yo entendí y así se comprueba que usted el 23 de febrero de 2022 fue quien dio la cara y le explicó la situación a los vecinos de Vallecasaes, pues entendí que la pregunta se la debía hacer a usted, pero no sabía que el responsable de todo esto es D. Héctor Suárez.

Dña. Inés Pulido García (PSOE): primero me va a permitir expresar mi pésame a mi compañero Héctor por el fallecimiento de su madre y a toda su familia, su hermano y mujer e hija. En cuanto a la posición de voto del Partido Socialista en esta moción, va a ser favorable ya que en esta moción, pues nosotros también desde el Partido Socialista llevamos trabajando con nuestro proyecto Te Escuchamos con todos los barrios día a día, viendo sus necesidades y su problemática.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): nosotros simplemente para posicionar nuestro voto favorable, decir que me alegra que vuelvan a traer esta moción, me alegra porque la vuelvan a traer, no porque se traiga porque a veces no entendemos por qué las mociones, como dicen, se guardan en un cajón, no pasa nada con ella, al igual que pasa con muchos ruegos y preguntas que hacemos y no son contestados, con lo cual, según tengo entendido, deberían contestarse de un mes para otro, así que nada, simplemente agradecerles y, obviamente, vamos a apoyar esta moción.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): no llevo todas las Concejalías, como ustedes saben, pero por coordinar la voz del Gobierno, pues en este caso evidentemente la coordinación entre Aguas, Vías y Obras, Servicios Municipales es total, pero algunas veces la portavocía la dividimos, pero evidentemente no llevo todas las Concejalías. Y en referencia a Sonsoles, le anuncio nuestro voto favorable porque entendemos que tenemos que seguir construyendo ciudad y lo hacemos conjuntamente y atendemos, por supuesto y entendemos perfectamente que los colectivos vecinales, ante demandas en las que incluso podemos estar actuando, pero la Administración a veces va muchísimo más lento que las expectativas que tenemos los vecinos, pues evidentemente, recurran a todos los recursos para que se agilicen sus peticiones, pero estaremos a su lado para seguir contribuyendo a la mejora de esta ciudad.

Sra. Alcaldesa: yo antes del cierre sí que me gustaría hacer dos matices, vamos a apoyar esta moción porque el Gobierno tiene, como diríamos, forma de actuar, que cualquier propuesta venga de donde venga, que sea buena para la ciudad, la vamos a apoyar es tarea de la oposición proponerle al Gobierno mejoras, impulsar, ser palanca también y empujar a que las cosas mejoren. Es cierto que poner cosas en el papel es muy fácil y en una Administración hacer una lista de peticiones no es fácil, es cuestión de una hora hacerlo, que eso se conviertan en hechos es complejo y todos los que hemos gobernado lo sabemos y sabemos lo difícil que es impulsar las mejoras de la ciudad. Yo tengo que matizar dos cosas, nunca, nunca, nunca, por prudencia en mi vida, cuando voy y hablo con un colectivo hablo de hacer cosas de manera inmediata porque lo único inmediato que puede hacer una Administración Pública es ordenar que un policía asista a una cuestión o muy poquitas cosas porque todo lo que se hace en una Administración depende de un expediente administrativo, bueno, algunos de ustedes incluso me piden un expediente administrativo para comunicarme con otra Administración, imagínense y un expediente administrativo nunca se hace de manera inmediata. Por tanto, no es real que yo les haya dicho a los vecinos que se iba a hacer





Ayuntamiento de Telde

de forma inmediata porque no soy tan ilusa porque sé que no voy a poderlo cumplir y es absurdo, eso sería un engaño y serían carreras de conejos cansados, es algo que a los tres días se va a ver que no has cumplido, sería absurdo, por lo tanto, lo vamos a aceptar pero yo nunca me he comprometido a hacer nada, ni en estos barrios ningún otro de manera inmediata porque en una Administración prácticamente nada se puede hacer de manera inmediata, más allá de dar una orden, luego ya que se ejecute depende de en qué consiste la orden.

Y luego, Dña. Rosa, igual que es muy fácil escribir, es muy fácil hablar, y yo creo que usted ha hablado hoy faltando a la realidad, hoy se le ha expuesto que ya hay mejoras para este barrio, que están en licitación, que están en proceso de adjudicar. Por tanto, usted ha afirmado que no se ha hecho nada y no es verdad, ¿hay mucho por hacer?, sí, pero se han hecho cosas y no es real, se lo acaba de decir los compañeros que se ha trabajado en esta moción, en el fondo de esta moción y tanto se ha trabajado que está a punto de ser adjudicado una obra y el Cabildo se ha comprometido también a asfaltar. Por tanto, sí se trabaja, yo sí le pido respeto, el respeto pasa primero por guardar usted las formas en el Pleno que es muy importante porque usted aquí no está como ciudadana de la calle, está como representante de la ciudad, concejal, guardar las formas, eso implica que cuando habla un compañero o la Presidencia, usted guarde la forma y, en segundo lugar, que usted respete mi opinión, yo creo que usted ha dicho, estará en las actas, que no hemos cumplido o que no cumplimos, que las mociones van a los cajones y que no se hace y no es verdad, por tanto, yo estoy obligada a situar las cosas en su lugar porque me parece que es lo correcto.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): me alegra escuchar y poder trasladarle a los vecinos que muchas de las demandas que ellos nos hacen están en licitación, entiendo que no se les ha comunicado porque la reunión fue reciente y si ellos nos plantean este tipo de demanda, entiendo, Sra. Presidenta, que a los vecinos no se les ha comunicado en el trámite en el que están, porque no tendría ningún sentido que nos hicieran saber o que ellos piensan o sienten que estas demandas no se están cumpliendo. Por otra parte, simplemente matizar que, evidentemente, cuando usted dice de manera inmediata y se lo traslada a los vecinos y así es como lo quiero entender yo, no va a ser al día siguiente pero tampoco va a durar un año, entonces vamos a no ponernos en la literalidad de la palabra, pero sí es verdad y ustedes lo saben, desde el Partido Popular de Telde, cuando traemos mociones relativas a demandas de los barrios, de los vecinos y vecinas de Telde, siempre lo hacemos de la mano de ellos y siempre además pues dejamos que vean la moción por si acaso en la que ellos nos cuentan y nosotros redactamos por si hay algún tipo de imprecisión y en alguna ocasión, pues las ha habido y hemos tenido que corregirlos porque nos parece que los Grupos de la oposición, en este caso, somos la voz de los barrios de Telde y que todos juntos, pues ayudamos a construir esta ciudad. Por tanto, matizando lo de la inmediatez, en el sentido que entiendo que así lo han entendido los vecinos, lo quiero también poner de manifiesto y, por otra parte, agradecer el voto favorable de todas las Formaciones Políticas que así lo han expresado a esta moción y sí pedirles que, como las elecciones están a la vuelta de la esquina, que cuanto antes se dejen de la mejor manera posible ajustadas para que se puedan realizar y los vecinos y vecinas de la zona no sufran, en este caso, pues los procesos electorales que a veces ralentizan obras que están en el proceso, según dicen ustedes, vamos a crearlas.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.





Ayuntamiento de Telde

Sra. Alcaldesa: lo bueno de los expedientes administrativos es que no hay que hacer actos de fe, que baja el número de expedientes y ves si es verdad o no, por tanto, el Partido Popular podrá comprobar si efectivamente está en fase de licitación y así quedarse tranquilo en el traslado a los vecinos. Y hablando de los procesos electorales que efectivamente estamos en medio de uno, a las puertas, lo bueno que tienen es que en el momento en que todo el mundo pide mucho porque todo el mundo es muy generoso ofreciendo, tanto los que están en la oposición para llegar al gobierno y a veces también los gobiernos para continuar, por tanto, los vecinos lo saben y las vecinas y eso tiene también de bueno los procesos electorales, que todos somos muy generosos ofreciendo, comprometiéndonos, prometiéndolo, etcétera.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del n.º 8765 a 9051 de 2022 y del n.º 1 a 315 de 2023.

Entre ellos los siguientes decretos:

Decreto 9841/2022. Cese de personal eventual

Decreto 37/2023. Nombramiento de personal eventual.

2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 1 de diciembre, 15 de diciembre, 22 de diciembre, 29 diciembre 2022 y 12 de enero de 2023; Extraordinarias y urgentes de 15 de diciembre de 2022.

B. COMPARENCIAS

C. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por Dña. Soledad Hernández Santana, se formula la siguiente pregunta:

Más que una pregunta que creo que esta que les habla la ha hecho en varias ocasiones en Comisiones, Plenos, a lo largo de toda esta legislatura, yo haría un ruego y un ruego además vinculado a la moción que ha presentado el PP en relación a las carencias y a la no realización de compromiso que se han hecho en este salón de Plenos o con colectivos. Hay un servicio que es deficitario, que es el servicio de recogida de residuos sólidos, creo que todas las Formaciones Políticas han insistido a lo largo de esta legislatura desde el minuto uno en ese problema, el problema sigue

